



ORDEN DEL DIA

Correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo
del día lunes 19 de septiembre de 2022 a las 16.00 hs.

01°.- Informe del Sr. DECANO.

02°.- Consideración del Acta N° 467 correspondiente a la sesión de fecha 15 de junio de 2022 cuya copia fue enviada por correo electrónico el día 15 de septiembre próximo pasado.-

03°.- BERRI, Miguel. Decano. E/Proyecto de Resolución en repudio al intento de magnicidio contra la Vicepresidenta de La Nación Cristina Fernández de Kirchner. (Expte. 400-7648/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita el proyecto de declaración presentado por el Sr. Decano Miguel O. Berri de repudio al intento de magnicidio contra la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner el pasado 2 de septiembre.

En consideración de la importancia del hecho acaecido de público y notorio conocimiento, y la necesidad de que esta casa de estudios manifieste públicamente su postura en relación al mismo, estas comisiones reunidas en forma conjunta, deciden que debe aprobarse el presente proyecto de declaración.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

04°.- MORENO, Valeria. Secretaria de Asuntos Académicos. E/Propuestas efectuadas por los Profesores Vitale; Szeinfeld; Aramburu del Valle; Ziulu; Delucchi y Verdeja en el marco de "La Convocatoria de Libros de Cátedra 2022".- (Expte. 400-7612/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramitan las propuestas presentadas en el marco de la convocatoria “colección libros de cátedra 2022” llevada a cabo por la Secretaria de Asuntos Académicos;

Analizadas las propuestas planteadas y la evaluación realizada por la Secretaria de Asuntos Académicos, estas comisiones entienden que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar las presentes propuestas realizadas. Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

05°.- BROOK, Adolfo. E/Presentación realizada por el Director de la Clínica Jurídica en Derechos Humanos Abog. José María Martocci de pedido de autorización para intervenir en la protección del arbolado público en la demanda a iniciarse contra el municipio de la plata.- (Expte. 400-7265/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se pone a consideración de este Honorable Consejo Directivo la solicitud de autorización del director de la Clínica Jurídica en Derechos Humanos Abog. José María Martocci, para presentar demanda judicial de amparo contra la Municipalidad de La Plata por la protección del arbolado público de la misma.

Habiendo leído los hechos y fundamentos vertidos en la demanda que se acompaña, y en consideración de la importancia de la temática planteada, estas comisiones reunidas en forma conjunta, deciden que debe aprobarse la autorización solicitada para realizar la correspondiente intervención judicial.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

06°.- BROOK, Adolfo. E/Presentación realizada por el Director de la clínica jurídica en Derechos Humanos Abog. José María Martocci de pedido de autorización para intervenir en torno a la problemática de equidad de género en el poder judicial. (Expte. 400-7266/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se pone a consideración de este Honorable Consejo Directivo el trabajo realizado por la Clínica Jurídica en Derechos Humanos de esta casa de estudios a cargo del Abog. José María Martocci.

El mismo consiste en un análisis de la inequidad de género en el Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires.

Asimismo solicita autorización para la realización de la consecuente denuncia y solicitud al Gobernador de la provincia, a la Legislatura, al Poder Judicial y al Consejo de la Magistratura de la adopción de medidas tendientes a la resolución de la problemática planteada.

En consideración de la importancia de la temática planteada en el trabajo realizado por la Clínica Jurídica en Derechos Humanos, estas comisiones reunidas en forma conjunta, deciden que debe aprobarse el trabajo realizado y la autorización solicitada para realizar el correspondiente pedido a las autoridades competentes para la resolución de la problemática de equidad de género en el Poder Judicial.-

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

07°.- PAZ, Marilyn. E/Proyecto de modificación de la Res. 416/03 para la actualización de los requisitos en los trámites de pases y equivalencias. (Expte. 400-7382/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita el proyecto de resolución presentado por la Sra. PAZ, Marilyn, de modificación del régimen de pases y equivalencias (Res. 416/03);

En consideración de la importancia de la actualización de los requisitos establecidos por la Res. 416/03 en la tramitación de los pases equivalencias, debido a que la misma ha quedado desactualizada;

Estas comisiones reunidas en forma conjunta, deciden que debe aprobarse el presente proyecto de Resolución con las modificaciones que a continuación se proponen:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

ARTICULO 1: Deróguese los artículos 1, 2, 3 inc. "b. 2" y 5 del Anexo I de la Res. 416/03.

ARTICULO 2: Modifíquese el artículo 4 del Anexo I de la Res. 416/03, el que quedara redactado de la siguiente forma:

*"Artículo 4: Las solicitudes de pase podrán formularse **durante los primeros 15 días hábiles de cada cuatrimestre**, salvo por razones debidamente fundadas la que se autorizara de forma excepcional. Quedará a determinación de la Secretaria de Asuntos Académicos la fecha en que se considerará la solicitud ante el Honorable Consejo Directivo. Será considerado alumno regular una vez que el Honorable Consejo Directivo se*

expida acerca de su solicitud, pudiendo cursar y/o rendir materias en mesas de examen libre a partir del cuatrimestre inmediato posterior a aquel en el que se hubiera expedido en forma favorable el Honorable Consejo Directivo."

ARTICULO 3: Incorpórese el artículo 6 bis del Anexo I de la Res. 416/03, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 6 bis: En ningún caso se otorgara equivalencia de materias a alumnos provenientes de carreras que se hayan cursado exclusivamente en forma virtual"

ARTICULO 4: Modifíquese el artículo 8 del Anexo I de la Res. 416/03, el que quedara redactado de la siguiente forma:

"Artículo 8: Los pedidos mencionados en el artículo 6 inc b se giraran de inmediato a los y las docentes titulares de las cátedras respectivas. En caso de que la materia aludida sea dictada por más de una cátedra, se remitirá en forma simultánea a cada una de ellas."

ARTICULO 5: Modifíquese el artículo 11 del Anexo I de la Res. 416/03, el que quedara redactado de la siguiente forma:

"Artículo 11: En caso de no existir unanimidad en los dictámenes de los distintos profesores titulares, la Secretaria de Asuntos Académicos resolverá la procedencia de la equivalencia."

Con los dictámenes de los profesores titulares, y el proveído resolutivo de la Secretaria de Asuntos Académicos en caso de ser necesario, el Honorable Consejo Directivo resolverá sin más trámite, previa intervención de las comisiones permanentes del mismo."

ARTICULO 6: Modifíquese el artículo 13 del Anexo I de la Res. 416/03, el que quedara redactado de la siguiente forma:

"Artículo 13: El dictamen al que se refiere el artículo 8 deberá remitirse dentro del plazo de 20 días corridos contados a partir del envío de la solicitud al profesor titular. Cumplido el plazo, y en caso de no haber recibido respuesta alguna, se procederá a intimarlo por idéntico plazo."

En el caso de la no emisión del dictamen correspondiente en el plazo indicado ut-supra, se enviara la solicitud en cuestión a la Secretaria de Asuntos Académicos a fin de que dictamine en los términos del artículo 8 de la presente. La aprobación de la equivalencia a través de este régimen excepcional no servirá como antecedente a los fines previstos en el artículo 12 para el tratamiento de ulteriores pedidos de equivalencia, los que deberán cumplir con el procedimiento regular establecido."

ARTICULO 7: Modifíquese el artículo 16 del Anexo I de la Res. 416/03, el que quedara redactado de la siguiente forma: **"Artículo 16: Las solicitudes de reconocimiento de materias por equivalencias podrán formularse durante los primeros 15 días hábiles de cada cuatrimestre."**

ARTICULO 8: De forma.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

08°.- MARTIN, Claudia. Directora de Seminarios. E/Proyecto de Resolución de los nuevos seminarios para el segundo cuatrimestre del año 2022.-. (Expte. 400-7180/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se pone a consideración de este Honorable Consejo Directivo la resolución pertinente a la propuesta de seminarios a dictarse durante el 2º cuatrimestre del año 2022.

Atento a que los mismos se ajuntan a la normativa vigente (Res. 195/19), estas comisiones reunidas en forma conjunta, deciden que debe aprobarse el presente proyecto de resolución.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

09°.- FRESCO, Melisa Judith. Coordinadora de la División Profesorado y Concursos. E/Proyecto de resolución de llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor adjunto ordinario -con dedicación simple- para la cat. 1 de Derecho Penal I. (Expte. 400-7651/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso para la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal I para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple.

Se procede a la lectura de las actuaciones y el llamado a concurso, como la conformación de la comisión asesora propuesta cumple con lo preceptuado en la reglamentación vigente para la sustanciación de concursos para proveer cargos ordinarios.

Por ello estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar el llamado a concurso y la conformación de la comisión asesora propuesta.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

10°.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Comercial II. (Expte. 400-1216/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se da tratamiento por parte de esta comisión conjunta del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso de un cargo de Prof. Ordinario Titular en la asignatura Derecho Comercial II cátedra I. Al haberse presentado las renunciaciones explícitas por parte de varios miembros de la comisión asesora interviniente en el concurso, es que la Secretaria académica propone una nueva conformación de la misma en cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza 179/86 de reglamentación de concursos docentes. Por ello esta comisión conjunta decide que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales establezca que la conformación de la comisión asesora este compuesta de la siguiente manera:

Comisión Asesora Titular:

Acosta, Miguel Angel (UNMDP)

Ferrer, Patricia (UNLP)

Sosa Aubone, Ricardo (NULP)

Sosa, Orlando (graduado)

Lescano, Agustín (estudiante)

Comisión Asesora Suplente:

Ribichini, Guillermo (UNS)

Roullion, Adolfo (UNR)

Cestac, Carolina (graduada)

Bonamino, Estefania (estudiante)

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

11°.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Filosofía del Derecho. (Expte. 400-1217/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se da tratamiento por parte de esta comisión conjunta del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso de un cargo de Prof. Ordinario Titular en la asignatura Filosofía del Derecho cátedra I. Al haberse presentado las renunciaciones explícitas por parte de varios miembros de la comisión asesora interviniente en el concurso, es que la Secretaria académica propone una nueva conformación de la misma en cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza 179/86 de reglamentación de concursos docentes. Por ello esta comisión conjunta decide que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales establezca que la conformación de la comisión asesora este compuesta de la siguiente manera:

Comisión Asesora Titular:

Pettoruti, Carlos Enrique (UNLP)
Ciuro Caldani, Miguel Angel (UNC)
Zuleta Puceiro, Enrique (UBA)
Aramburu, Francisco (graduado)
Furci, Santiago (estudiante)

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

12°.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Político. (Expte. 400-1217/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se da tratamiento por parte de esta comisión conjunta del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso de un cargo de Prof. Adjunto ordinario con dedicación simple para la Cátedra I de la asignatura Derecho Político. Por el pase efectuado por la secretaria académica se procede a analizar la solicitud de otorgar “especial preparación” efectuada por el postulante Gabriel Enrique Bucchino. En virtud de lo establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 179/86, el cual es explícito al solicitar que “...deben acompañarse los antecedentes necesarios y se acreditará por trabajos que demuestren un profundo y completo conocimiento de la materia...” y que dicha circunstancia no es acreditada por el solicitante al momento de la inscripción, es que esta comisión en virtud de las facultades conferidas por el artículo 80 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, considera que el Honorable Consejo Directivo debe rechazar la solicitud de otorgamiento de “especial preparación” para el caso del postulante Gabriel Enrique Bucchino.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

13°.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 3 de Derecho Político. (Expte. 400-1254/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se da tratamiento por parte de esta comisión conjunta del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso de un cargo de Prof. Adjunto ordinario con dedicación simple para la Cátedra III de la asignatura Derecho Político. Por el pase efectuado por la secretaria académica se procede a analizar la solicitud de otorgar “especial preparación” efectuada por la postulante Solange Anabella Filippini. En virtud de lo establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 179/86, el cual es explícito al solicitar que “...deben acompañarse los antecedentes necesarios y se acreditará por trabajos que demuestren un profundo y completo conocimiento de la materia...” y que dicha circunstancia no es acreditada por la solicitante al momento de la inscripción, es que esta comisión en virtud de las facultades conferidas por el artículo 80 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, considera que el Honorable Consejo Directivo debe rechazar la solicitud de otorgamiento de “especial preparación” para el caso de la postulante Solange Anabella Filippini.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

14°.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Civil II. (Expte. 400-1260/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se da tratamiento por parte de esta comisión conjunta del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a las presentes actuaciones por las

que corre el llamado a concurso de un cargo de Prof. Adjunto ordinario con dedicación simple para la Cátedra II de la asignatura Derecho Civil II. Por el pase efectuado por la secretaria académica se procede a analizar la solicitud de otorgar “especial preparación” efectuada por la postulante María Sol Graciela Silverati Di Prinzio. En virtud de lo establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 179/86, el cual es explícito al solicitar que “...deben acompañarse los antecedentes necesarios y se acreditará por trabajos que demuestren un profundo y completo conocimiento de la materia...” y que dicha circunstancia no es acreditada por la solicitante al momento de la inscripción, es que esta comisión en virtud de las facultades conferidas por el artículo 80 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, considera que el Honorable Consejo Directivo debe rechazar la solicitud de otorgamiento de “especial preparación” para el caso de la postulante María Sol Graciela Silverati Di Prinzio.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

15°.- CHECHILE, Ana María. Profesora Ordinaria Titular de la cátedra 3 de Derecho Civil V. S/Prórroga del mencionado cargo, conforme al Art. 25 del Estatuto de la UNLP. (Expte. 400-6184/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales procede a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga del cargo de Profesora Titular Ordinario de la asignatura Derecho Civil V cátedra III.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución 371/10 que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, esta comisión resuelve que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la prórroga del cargo de la Abog. Ana María Chechile como Profesora Ordinaria Titular de la Asignatura Derecho Civil V cátedra III.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.-

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

16°.- MAITINI, FERNANDO. Profesor Ordinario Adjunto de la cátedra 2 de Derecho Romano. S/Prórroga del mencionado cargo, conforme al Art. 25 del Estatuto de la UNLP. (Expte. 400-027/09 Cde. 1).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales procede a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga del cargo de Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Derecho Romano cátedra II.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución 371/10 que

indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, esta comisión resuelve que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la prórroga del cargo del Abog. Fernando Maitini como Profesor Ordinario Adjunto de la Asignatura Derecho Romano cátedra II.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.-

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

17°.- MARTINEZ ASTORINO, Roberto Daniel. Profesor Ordinario Adjunto de la cátedra 1 de Derecho Penal I. S/Prórroga del mencionado cargo, conforme al Art. 25 del Estatuto de la UNLP. (Expte. 400-034/09 Cde. 1).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, proceden a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga del cargo de Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Derecho Penal I cátedra I.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución 371/10 que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, estas comisiones resuelven que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la prórroga del cargo del Abog. Roberto Daniel MARTINEZ ASTORINO como Profesor Ordinario Adjunto de la Asignatura Derecho Penal I cátedra I.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.-

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

18°.- SENA, Marcelo. Profesor Ordinario Adjunto de la cátedra 1 de Derecho Penal II. S/Prórroga del mencionado cargo, conforme al Art. 25 del Estatuto de la UNLP. (Expte. 400-035/09 Cde. 1).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales procede a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga del cargo de Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Derecho Penal II cátedra I.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución 371/10 que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, esta comisión resuelve que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la prórroga del cargo del Abog. Marcelo Sena como Profesor Ordinario Adjunto de la Asignatura Derecho Penal II cátedra I.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.-

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

19°.- FARINA, Nora Claudia. Profesora Ordinaria Adjunta de la cátedra 2 de Derecho Privado II. S/Prórroga del mencionado cargo, conforme al Art. 25 del Estatuto de la UNLP. (Expte. 400-038/09 Cde. 2).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, proceden a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga del cargo de Profesora Adjunta Ordinaria de la asignatura Derecho Privado II cátedra II.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución 371/10 que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, estas comisiones resuelven que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la prórroga del cargo de la Abog. Nora Claudia FARINA como Profesora Ordinaria Adjunta de la Asignatura Derecho Privado II cátedra II.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.-

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

20°.- GOÑI, María Josefina. Profesora Ordinaria Adjunta de la cátedra 1 de Derecho Público Provincial y Municipal. S/Prórroga del mencionado cargo, conforme al Art. 25 del Estatuto de la UNLP. (Expte. 400-3321/12).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, proceden a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga del cargo de Profesora Adjunta Ordinaria de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal cátedra I.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución 371/10 que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas

de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, estas comisiones resuelven que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la prórroga del cargo de la Abog. María Josefina GOÑI como Profesora Ordinaria Adjunta de la Asignatura Derecho Público Provincial y Municipal cátedra I.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.-

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

21°.- GIANNINI, Leandro J. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Procesal II. S/Adscripción del Abog. Diego G. Martínez para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2780/20).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, dictaminan respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Procesal II, Cát. 1, Abog. Diego Guillermo MARTÍNEZ;

1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.

2.- En la asignatura Derecho Procesal II, cát. 1 se registran 6 (seis) designaciones de adscriptos (ver fs. 11), que supera el cupo especificado en la reglamentación por ello el titular solicita a fojas 9 cupo excepcional conforme lo establecido en el art. 8 de la Res. 82/18;

3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.

4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Procesal II, Cát. 1, al aspirante Abog. Diego Guillermo MARTÍNEZ.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

22°.- GIANNINI, Leandro J. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Procesal II. S/Adscripción de la Abog. Andrea Silvana Godino Apud para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2840/20).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, dictaminan respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Procesal II, Cát. 1, Abog. Andrea Silvana GODINO APUD;

1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;

2.- En la asignatura Derecho Procesal II, cát. 1 se registran 6 (seis) designaciones de adscriptos (ver fs. 11), que supera el cupo especificado en la reglamentación por ello el titular solicita a fojas 7 cupo excepcional conforme lo establecido en el art. 8 de la Res. 82/18;

3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.

4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Procesal II, Cát. 1, a la aspirante Abog. Andrea Silvana GODINO APUD.
Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

23°.- MAYON, Carlos Alberto. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Constitucional. S/Adscripción de la Abog. Sofía Emma Balihaut para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-7145/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, dictaminan respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Constitucional, Cát. 1, Abog. Sofía Emma BALIHAUT;

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Constitucional, cát. 1 se registran 2 (dos) designaciones de adscriptos (ver fs. 18);
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Constitucional, Cát. 1, a la aspirante Abog. Sofía Emma BALIHAUT.
Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

24°.- MAYON, Carlos Alberto. Profesor Titular de la cátedra 1 de Historia Constitucional. S/Adscripción de la Abog. Emiliano Stazzone para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-7146/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, dictaminan respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Historia Constitucional, Cát. 1, Abog. Emiliano STAZZONE;

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Historia Constitucional, cát. 1 se registran 2 (dos) designaciones de adscriptos (ver fs. 18);
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Historia Constitucional, Cát. 1, al aspirante Abog. Emiliano STAZZONE.
Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

25°.- **GAVERNET, Haroldo.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Romano. S/Adscripción del Abog. Cristian D. López Alcoa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-7280/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, dictaminan respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Romano, Cát. 2, Abog. Cristian Daniel LÓPEZ ALCOBA;

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Romano, cát. 2 se registra 1 (una) designación de adscripto (ver fs. 37/38);
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Romano, Cát. 2, al aspirante Abog. Cristian Daniel LÓPEZ ALCOBA
Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

26°.- **CONSANI, Norberto Erminio.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Internacional Público. S/Adscripción del Abog. Matías Lautaro Acacio para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-7332/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, dictaminan respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Internacional Público, Cát. 2, Abog. Matías Lautaro ACACIO;

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Internacional Público, cát. 2 se registran 3 (tres) designaciones de adscriptos (ver fs. 23/24);
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Internacional Público, Cát. 2, al aspirante Abog. Matías Lautaro ACACIO.
Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

27°.- **SORIA, Pedro Luis.** Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Procesal I. E/Informe de adscripción del Abog. Román de Antoni. (Expte. 400-8371/17).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza

General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, analizaron el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura Derecho Procesal I, Cátedra 1, del Abog. Román DE ANTONI;

El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha colaborado en diversos ámbitos y en el dictado de clases bajo la supervisión del profesor tutor;
- 2.- Ha cursado y aprobado el taller de Formación Docente "Estrategias e instrumentos pedagógicos para pensar la Enseñanza del Derecho" dictado en el marco del III Congreso Internacional de Enseñanza del Derecho, el cual por Res. N° 71/19 del Honorable Consejo Directivo, es equivalente a un curso de capacitación docente exigido por el art. 11° de la Res. 028/16;
- 3.- Ha participado de diversos cursos y seminarios de formación en el área específica;
- 4.- En cuanto al cumplimiento del requisito establecido en el art. 11 de la res. 028/16, relativo a la participación del adscripto en calidad de docente o coordinador de un seminario que la cátedra organice, el titular deja constancia a fs. 38 que durante el periodo correspondiente al primer año de adscripción no se ha organizado ninguno desde la cátedra por lo que el mismo solicita se exima al adscripto del requisito previsto.

Por tanto, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo deciden que debe aprobarse el presente informe del primer año en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Procesal I, Cátedra 1, del Abog. Román DE ANTONI.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

28°.- GIANNINI, Leandro. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Procesal II. E/Informe de adscripción del Abog. Alejo Joaquín Giles. (Expte. 400-10000/18).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, analizaron el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura Derecho Procesal II, Cátedra 1, del Abog. Alejo Joaquín GILES;

El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha colaborado en el dictado de clases bajo la supervisión de los profesores titular y tutor;
- 2.- Ha cursado y aprobado el curso de capacitación docente "Evaluación en la enseñanza universitaria" organizado por la Prosecretaria de Formación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales durante el año 2018;
- 3.- Ha asistido a diversos cursos y seminarios de formación en el área disciplinar específica;
- 4.- En cuanto al cumplimiento del requisito establecido en el art. 11 de la res. 028/16, relativo a la participación del adscripto en calidad de docente o coordinador de un seminario que la cátedra organice, el titular deja constancia a fs. 122 que durante el periodo correspondiente al primer año de adscripción no se ha organizado ninguno desde la cátedra por lo que el mismo solicita se tenga en cuenta la intervención durante las clases regulares de la comisión en la que se desempeña.

Por tanto, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo deciden que debe aprobarse el presente informe del primer año en carácter de adscripta en la asignatura I Derecho Procesal II, Cátedra 1, del Abog. Alejo Joaquín GILES.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

29°.- CHECHILE, Ana María. Profesora Titular de la cátedra 3 de Derecho Civil V. E/Informe de adscripción de la Abog. Silvina Belén Fernández. (Expte. 400-10726/18).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, analizaron el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura Derecho Civil V, Cátedra 3, de la Abog. Silvina Belén FERNÁNDEZ;

La adscripta conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha cursado y aprobado el taller de Formación Docente "Las neurociencias como aporte a la enseñanza del derecho" dictado en el marco del V Congreso Internacional de Enseñanza del Derecho, el cual por Res. del Honorable Consejo Directivo, es equivalente a un curso de capacitación docente exigido por el art. 11° de la Res. 028/16;
- 2.- Ha tomado diversos cursos, seminarios y congresos talleres del Área específica;
- 3.- Ha asistido a las clases a cargo de la profesora titular;
- 4.- Ha participado del dictado de un seminario.

Por tanto, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, deciden que debe aprobarse el presente informe del primer año en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Civil V, Cátedra 3, de la Abog. Silvina Belén FERNÁNDEZ

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

30°.- GERLERO, Mario. Profesor Titular de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. E/Informe de adscripción de la Abog. Carla María Cioma. (Expte. 400-8043/17).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, analizaron el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al segundo año de adscripción en la asignatura Introducción a la Sociología, Cátedra 2, de la Abog. Carla María CIOMA;

La adscripta conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha colaborado en diversos ámbitos con la cátedra;
- 2.- Ha organizado y participado en calidad de docente en el seminario de grado "Política criminal y sociedad";
- 3.- Ha cursado y aprobado el taller de Formación Docente "Estrategias e instrumentos pedagógicos para pensar la Enseñanza del Derecho" dictado en el marco del III Congreso Internacional de Enseñanza del Derecho, el cual por Res. N° 71/19 del Honorable Consejo Directivo, es equivalente a un curso de capacitación docente exigido por el art. 11° de la Res. 028/16;
- 4.- Ha participado en calidad de ponente en el III Congreso Internacional de Enseñanza del Derecho, el cual por Res. N° 71/19 del Honorable Consejo Directivo, es equivalente a un curso de capacitación docente exigido por el art. 11° de la Res. 028/16;
- 5.- Ha asistido a diversos cursos y seminarios de formación en el área disciplinar específica.

Por tanto, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo deciden que debe aprobarse el presente informe del segundo año en carácter de adscripta en la asignatura Introducción a la Sociología, Cátedra 2, de la Abog. Carla Maria CIOMA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

31°.- MIRANDA, Marisa. Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho Agrario. S/Baja de la Adscripción de la Abog. María Eva Falbo. (Expte. 400-1766/10).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta, analizaron el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja de la Adscripta Abog. María Eva Falbo en la asignatura DERECHO AGRARIO cátedra. 2, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria; Atento a lo prescripto por el artículo 18.4 de la mencionada normativa, y constando en autos la notificación a la Sra. FALBO, con la correspondiente respuesta en favor de la solicitud de baja.

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo deciden que debe resolverse la baja de la Adscripta Abog. María Eva FALBO en la asignatura Derecho Agrario, Cátedra 2, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

32°.- ANDREU, Ricardo César. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7197/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. ANDREU, RICARDO CÉSAR, conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo .

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta, deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. ANDREU, RICARDO CÉSAR.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

33°.- BERMEJO, María Patricia. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7198/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. BERMEJO, MARÍA PATRICIA, conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta, deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. BERMEJO, MARÍA PATRICIA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

34°.- BIANCO, Carola. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7199/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. BIANCO, CAROLA, conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta, deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. BIANCO, CAROLA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

35°.- BOGADO BORDAZAR, Laura Lucia. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7200/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. BOGADO BORDAZAR, LAURA LUCÍA, conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta, deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. BOGADO BORDAZAR, LAURA LUCÍA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

36°.- BONO, Laura Maira. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7201/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. BONO, LAURA MAIRA, conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta, deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. BONO, LAURA MAIRA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

37°.- CARDINAUX, Nancy Susana. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7202/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. CARDINAUX, NANCY SUSANA, conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta, deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. CARDINAUX, NANCY SUSANA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

38°.- CENICACELAYA, María de las Nieves. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7215/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. CENICACELAYA, MARÍA DE LAS NIEVES, conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta, deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. CENICACELAYA, MARÍA DE LAS NIEVES.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

39°.- CONSANI, Norberto Erminio. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7216/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. CONSANI, NORBERTO ERMINIO, conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta, deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. CONSANI, NORBERTO ERMINIO.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

40°.- CONSOLO, Analía. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7217/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado

por la Prof. CONSOLO, ANALÍA, conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. CONSOLO, ANALÍA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

41°.- DI BERNARDI, Guillermo Federico. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7218/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. DI BERNARDI, GUILLERMO FEDERICO, conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. DI BERNARDI, GUILLERMO FEDERICO.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

42°.- FABRE, María Carolina. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7219/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. FABRÉ, MARÍA CAROLINA, conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. FABRÉ, MARÍA CAROLINA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

43°.- FRANCHINI, María Florencia. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7220/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. FRANCHINI, MARÍA FLORENCIA, conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. FRANCHINI, MARÍA FLORENCIA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

44°.- GERLERO, Mario Silvio. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7225/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. GERLERO, MARIO SILVIO, conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. GERLERO, MARIO SILVIO.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

45°.- GONZALEZ, Manuela Graciela. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7226/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. GONZÁLEZ, MANUELA GRACIELA, conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. GONZÁLEZ, MANUELA GRACIELA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

46°.- GUERRA, Rubén Darío. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7227/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. GUERRA, RUBÉN DARÍO, conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. GUERRA, RUBÉN DARÍO.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

47°.- KOSTENWEIN, Ezequiel Roberto. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7228/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. KOSTENWEIN, EZEQUIEL ROBERTO, conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. KOSTENWEIN, EZEQUIEL ROBERTO.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

48°.- LANFRANCO VAZQUEZ, Marina Laura. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7236/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. LANFRANCO VAZQUEZ, MARINA LAURA, conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. LANFRANCO VAZQUEZ, MARINA LAURA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

49°.- LINCHETTA, María Cristina. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7237/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. LINCHETTA, MARÍA CRISTINA, conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. LINCHETTA, MARÍA CRISTINA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

50°.- MALLO, Enrique Julián. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7238/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. MALLO, ENRIQUE JULIÁN, conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. MALLO, ENRIQUE JULIÁN.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

51°.- MARTIN, Claudia Patricia. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7239/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. MARTIN, CLAUDIA PATRICIA, conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. MARTIN, CLAUDIA PATRICIA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

52°.- MEDICI, Alejandro Marcelo. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7240/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. MEDICI, ALEJANDRO MARCELO, conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. MEDICI, ALEJANDRO MARCELO.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

53°.- MELLADO, Noemí Beatriz. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7241/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. MELLADO, NOEMÍ BEATRIZ, conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el

presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. MELLADO, NOEMÍ BEATRIZ.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

54°.- MIRABELLI, Roberto Javier. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7242/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. MIRABELLI, ROBERTO JAVIER conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. MIRABELLI, ROBERTO JAVIER.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

55°.- ORLER, José Omar. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7243/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. ORLER, JOSÉ OMAR conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. ORLER, JOSÉ OMAR.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

56°.- PALADIN, Gabriela Antonia. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7244/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. PALADÍN, GABRIELA ANTONIA conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. PALADÍN, GABRIELA ANTONIA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

57°.- PARDO, Eugenia Candelaria. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7245/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. PARDO, EUGENIA CANDELARIA conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. PARDO, EUGENIA CANDELARIA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

58°.- PASTORINO, Leonardo Fabio. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7246/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. PASTORINO, LEONARDO FABIO conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. PASTORINO, LEONARDO FABIO.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

59°.- OTEIZA, Eduardo David. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7248/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. OTEIZA, EDUARDO DAVID conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. OTEIZA, EDUARDO DAVID.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

60°.- PEREZ CASSINI, Analia Beatriz. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7249/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. PEREZ CASSINI, Analía Beatriz conforme lo dispuesto por los artículos 7 y

SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. PEREZ CASSINI, Analía Beatriz.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

61°.- PIANA, Ricardo Sebastián. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7250/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. PIANA, RICARDO SEBASTIAN conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. PIANA, RICARDO SEBASTIAN.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

62°.- RAPALLINI, Liliana Ethel. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7251/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. RAPALLINI, LILIANA ETEL conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. RAPALLINI, LILIANA ETEL.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

63°.- TRANCHINI, Marcela Haydee. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7252/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. TRANCHINI, MARCELA HAYDEE conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. TRANCHINI, MARCELA HAYDEE.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

64°.- TETAZ, Martín Alberto. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7253/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. TETAZ, MARTIN ALBERTO conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. TETAZ, MARTIN ALBERTO.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, BONO, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO

65°.- TABIERES, María Susana. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7254/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. TABIERES, MARIA SUSANA conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. TABIERES, MARIA SUSANA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

66°.- SURASKY, Javier Leonardo. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7255/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. SURASKY, JAVIER LEONARDO conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. SURASKY, JAVIER LEONARDO.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

67°.- SCATOLINI, Julio César. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7256/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. SCATOLINI, JULIO CESAR conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. SCATOLINI, JULIO CESAR.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

68°.- SALVIOLI, Fabián Omar. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7257/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. SALVIOLI, FABIAN OMAR conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. SALVIOLI, FABIAN OMAR.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

69°.- RIAL, Juan Alberto. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7258/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. RIAL, JUAN ALBERTO conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. RIAL, JUAN ALBERTO.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

70°.- ZENDRI, Liliana. E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7259/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. ZENDRI, LILIANA conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la

Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por la Prof. ZENDRI, LILIANA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

71°.- GONZALEZ, Manuela G. Directora del Instituto de Cultura Jurídica. E/Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2019. (Expte. 400-2566/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Visto el informe de memoria de actividades del año 2019 del Instituto de Cultura Jurídica;

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica (fs.119), reunidas en conjunto las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento de éste Honorable Consejo Directivo deciden que debe **aprobarse el presente Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Cultura Jurídica durante el año 2019.**

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

72°.- MELLADO, Noemí. Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. E/Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2019. (Expte. 400-2574/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Visto el informe de memoria de actividades del año 2019 del Instituto de Integración Latinoamericana;

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica (fs.12), reunidas en conjunto las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento de éste Honorable Consejo Directivo deciden que debe **aprobarse el presente Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Integración Latinoamericana durante el año 2019.**

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

73°.- DECANO. Da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

446/19: Por la cual otorga a la Abog. María Florencia Aguilera funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- en su carácter de JTP Ordinaria en la Cátedra 2 de la asignatura Derecho Comercial II.-

447/19: Por la cual otorga al Abog. Juan Francisco Constenla funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinario en la Cátedra 2 de la asignatura Derecho Comercial II.-

1073/22: Por la cual designa la Comisión Asesora para evaluar la solicitud de prórroga del Abog. Marcelo Cristian Sena, en su cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- de la Cátedra 1 de Derecho Penal II, en el marco de lo dispuesto por resolución 371/10 del Consejo Directivo. -

1075/22: Por la cual designa al Prof. Patricio Tomás Mc Inerny y al Abog. Bernardino Acosta en calidad de “profesor invitado” en la Especialización en Derecho Civil. Ciclo lectivo 2022.-

1076/22: Por la cual designa la Comisión Asesora para evaluar la prórroga formulada por el Abog. Fernando Daniel Maitini, en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario de la Cátedra 2 de Derecho Romano, en el marco de lo dispuesto por Res. 371/10 del CD. -

1078/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. María Florencia Vechiati en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Social del Trabajo y la Previsión (Ciclo 2022). -

1079/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. Paola Alejandra Mendizábal en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Social del Trabajo y la Previsión (Ciclo 2022). -

1080/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. María Celina Pachano en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Social del Trabajo y la Previsión (Ciclo 2022). -

1081/22: Por la cual prorroga la designación del Abog. Fabio Alberto Arechabala en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Social del Trabajo y la Previsión (Ciclo 2022). -

1082/22: Por la cual prorroga la designación del Abog. Lucas Davico en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Social del Trabajo y la Previsión (Ciclo 2022). -

1086/22: Por la cual designa la Comisión Asesora para evaluar la solicitud de prórroga de la Abog. Ana María Chechile, en su cargo de Profesora Titular Ordinaria de la Cátedra 3 de Derecho Civil V, en el marco de lo dispuesto por resolución 371/10 del Consejo Directivo.-

1087/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. María Agustina Ciancio en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta en la Cátedra 3 de Derecho Internacional Público a partir del 1º de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

1088/22: Por la cual prorroga la designación del Abog. Agustín Pelayo en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la Cátedra 3 de Derecho Internacional Público a partir del 1º de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

1089/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. Laura Pozzio en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la Cátedra 3 de Derecho Internacional Público a partir del 1º de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

1094/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. Mariela Elvira Sosa en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina -con dedicación simple- en la Cátedra 1 de Derecho Social del Trabajo y la Seguridad Social con efecto a partir del 1º de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

1099/22: Por la cual declara de Interés Académico el “XXV Encuentro de Profesores de Derecho Constitucional. Reafirmando la República”, organizado por esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Asociación Argentina de Derecho Constitucional. -

1103/22: Por la cual designa al Abog. Joaquín Eliseche en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales. -

1104/22: Por la cual designa al Abog. Juan Martín Machado en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales. -

1105/22: Por la cual designa a la Dra. Patricia Ferrer y al Dr. Horacio Roitman para integrar el jurado que intervendrá en la evaluación de la tesis presentada por el doctorando Mauro Fernando Leturia. -

1121/22: Por la cual le concede licencia sin goce de sueldo a la Abog. Silvia Edit Hoerr en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Penales con efecto a partir del 1º de julio de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.-

1122/22: Designa a los efectos presupuestarios a la Abog. Micaela Marano Mónaco en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Penales. Hasta tanto la Abog. Silvia Edit Hoerr se encuentre en uso de licencia sin goce de sueldo. -

1127/22: Por la cual designa a la Abog. Silvana Sandra Paz como docente invitada en la asignatura “Negociación y solución de controversias” en la Especialización en Derecho Empresario. -

1139/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. María Julieta Duedra como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en Introducción a la Sociología cátedra 1, a partir del 1º de junio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

1150/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. María Belén Dellanque como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en Derecho de la Navegación cátedra 2, a partir del 1º de junio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

1151/22: Por la cual acepta la renuncia de la Abog. Analía Lospinoso en su carácter de Profesora Adjunta Ordinaria –con dedicación simple- de la cátedra 2 de Filosofía del Derecho. -

1152/22: Por la cual designa al Abog. Oscar Zas Profesor Titular Interino –con dedicación simple- en Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social (Plan 6). Desde el 1º de julio al 30 de septiembre de 2022.-

1153/22: Por la cual designa al Abog. Rodolfo Alberto Sosa Profesor Adjunto Interino -con dedicación simple- en Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social (Plan 6). Desde el 1º de julio al 30 de septiembre de 2022.-

1154/22: Por la cual designa al Abog. Juan Abel Mugni Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- en Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social (Plan 6). Desde el 1º de julio al 30 de septiembre de 2022.-

1156/22: Por la cual deja constancia que el número de resolución correcto por la cual se prorroga la designación de la Abog. María Julieta Duedra como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción a la Sociología es el N° 1139/22.-

1157/22: Por la cual declara de Interés Académico el “XXV Encuentro de Profesores de Derecho Constitucional. Reafirmando la República”. -

1159/22: Por la cual designa a la Abog. Danissa Mercedes Vásquez Vilela en carácter de JTP Interina -con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta en Historia Constitucional cátedra 1. Concede licencia como Auxiliar Docente de Primera Categoría. -

1162/22: Por la cual designa a los efectos presupuestarios a la Dra. Marina Laura Lanfranco Vázquez en carácter de Secretaria Interina del Instituto de Cultura Jurídica, cargo equiparado presupuestariamente al de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple. -

1163/22: Por la cual designa a los efectos académicos a María Cecilia Pérez en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 32, de refuerzo, en la asignatura Introducción al Derecho Cátedra 1 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso. -

1164/22: Por la cual designa a los efectos académicos a Romina Micaela Lattini en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 48, de refuerzo, en la asignatura Int. al Derecho Cátedra 3 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso. -

1165/22: Por la cual designa a los efectos académicos a María Julieta Duedra en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 46, de refuerzo, en la asignatura Introducción a la Sociología Cátedra 1 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso. -

1166/22: Por la cual designa a los efectos académicos a Nahuel Alejandro Roldán en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 44, de refuerzo, en la asignatura Int. a la Sociología Cátedra 2 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso. -

1167/22: Por la cual designa a los efectos académicos a Juan Pablo Robustelli en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 45, de refuerzo, en la asignatura Introducción a la Sociología Cátedra 3 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso. -

1168/22: Por la cual designa a los efectos académicos a Danissa Mercedes Vásquez Vilela en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 50, de refuerzo, en la asignatura Historia Constitucional Cátedra 1 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso.

1169/22: Por la cual designa a los efectos académicos a Juan Martín Machado en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 47, de refuerzo, en la asignatura Historia Constitucional Cátedra 2 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso.

1170/22: Por la cual designa a los efectos académicos a Gerónimo Arias en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 47, de refuerzo, en la asignatura Historia Constitucional Cátedra 2 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso.

1171/22: Por la cual designa a los efectos académicos a Ailen Victoria Díaz en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 49, de refuerzo, en la asignatura Historia Constitucional Cátedra 3 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso.

1172/22: Por la cual designa a los efectos académicos a Nicolás Graschinsky en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 49, de refuerzo, en la asignatura Derecho Romano Cátedra 1 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso. -

1173/22: Por la cual designa a los efectos académicos a Marco Daniel Paz en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 50, de refuerzo, en la asignatura Derecho Romano Cátedra 2 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso. -

1174/22: Por la cual designa a los efectos académicos a Lorena Vanesa Gambaleri en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 51, de refuerzo, en la asignatura Derecho Romano Cátedra 3 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso. -

1177/22: Por la cual da por terminadas las funciones de la Abog. Melisa Judit Fresco en su carácter de Coordinadora de los proyectos de extensión “Cursos de la 3° edad”, cargo equiparado al de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina. -

1178/22: Por la cual designa a los efectos presupuestarios a la Abog. Melisa Judit Fresco como Coordinadora del Departamento de Profesorado y Concursos, cargo equiparado presupuestariamente al de Jefa de Trabajos Prácticos Interina–con dedicación simple. -

1179/22: Por la cual designa al Abog. Alejo Ramos Padilla como Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- en la cátedra 3 de Derecho Constitucional. -

1196/22: Por la cual prorroga los Seminarios cursados a dictarse durante el Segundo Cuatrimestre del año 2022 y sus designaciones docentes correspondientes. -

- 1197/22:** Por la cual aprueba los nuevos seminarios a dictarse durante el segundo cuatrimestre del año 2022. Designa los planteles docentes correspondientes. -
- 1198/22:** Por la cual designa al Abog. Constantino Iván Catalano en carácter de Codirector del “Observatorio de Legislación y Jurisprudencia”, cargo equiparado presupuestariamente al de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la Secretaría de Extensión. -
- 1199/22:** Por la cual otorga funciones de Profesora Adjunta Interina a la Abog. Gabriela Paola López en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Político. -
- 1201/22:** Por la cual da por terminadas las funciones de la Lic. Lilian Grisel García en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- quien prestaba servicios en el Gabinete de Orientación Educativa Académica. -
- 1204/22:** Por la cual acepta las equivalencias entre materias y los pases de alumnos provenientes de otras dependencias, incorporándolos al plan VI en el segundo cuatrimestre de 2022.-
- 1209/22:** Por la cual da por terminadas las funciones del Abog. Leandro Federico Meneses en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Internacional Privado. -
- 1210/22:** Por la cual designa a la Abog. Victoria Ailin Lorenzo en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 3 de la asignatura Introducción a la Sociología. -
- 1223/22:** Por la cual designa a la Abog. Victoria Ailin Lorenzo en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 3 de la asignatura Introducción a la Sociología. -
- 1241/22:** Por la cual designa a la Abog. Paula Gabriela Tobes en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina en Introducción al Pensamiento Científico cátedra 1.-
- 1242/22:** Por la cual designa al Abog. Mauro Fernando Leturia en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto en Introducción al Pensamiento Científico cátedra 1.-
- 1243/22:** Por la cual designa al Abog. Esteban Carlos Skratulia en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto en Introducción al Pensamiento Científico cátedra 1.-
- 1244/22:** Por la cual designa a la Abog. Silvia Ana Rodenak en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta en Introducción al Pensamiento Científico cátedra 1.-
- 1245/22:** Por la cual designa a la Abog. María Verónica Fiz Stacco en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta en Introducción al Pensamiento Científico cátedra 1.-
- 1246/22:** Por la cual designa a la Abog. María Victoria Mateo en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta en Introducción al Pensamiento Científico cátedra 1.-
- 1247/22:** Por la cual designa a la Abog. Erika Silvina Bauger en carácter de JTP Interina –con dedicación simple- en Derecho Internacional Privado cátedra 2. Concede licencia como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinaria. -

1248/22: Por la cual designa al Abog. Carlos Marcelo Huergo en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en Derecho Internacional Privado cátedra 2.-

1250/22: Por la cual acepta los dictámenes correspondientes a pedidos de equivalencias solicitados, por los siguientes alumnos: Colautti, Ramiro; Valderrama, Mariana Victoria; Lambusta, Jorge Damian; Luján, Mariel Angelene; Blanco, Brenda; Caporale, Martina Micaela; Fuentes, Pablo; Rangan, Lucía Mariana; Castro, María Agustina; Caruso, Florencia; Bassallo Romero, Constanza; Lo Fiego, Micaela; Hartwig, Juan María; Pordomingo, Juan María. -

1255/22: Por la cual acepta la renuncia del Prof. Héctor Daniel Arca como jurado del Trabajo Final Integrador del alumno Ramiro Tabossi Chaves para la Especialización en Derecho Civil. Designa en su remplazo a la Prof. Valentina Ares. -

1257/22: Por la cual designa al Abog. Tomás Indalecio Guzmán Greco en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la asignatura Adaptación Profesional en Práctica Procesal Penal. -

1258/22: Por la cual designa a la Abog. Micaela D’Gregorio en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la asignatura Adaptación Profesional en Práctica Procesal Penal. -

1259/22: Por la cual designa al Abog. Jerónimo Batiz en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la asignatura Adaptación Profesional en Práctica Procesal Penal. -

1260/22: Por la cual designa a la Abog. Andrea Lorena Borda en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la asignatura Adaptación Profesional en Práctica Procesal Penal. -

1261/22: Por la cual designa a la Abog. Flavia Judith Soliño en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la asignatura Adaptación Profesional en Práctica Procesal Penal. -

1262/22: Por la cual designa a la Abog. Carolina Belén Saravi en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la asignatura Adaptación Profesional en Práctica Procesal Penal. -

1263/22: Por la cual designa a la Abog. Ana Julia Cova en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la asignatura Adaptación Profesional en Práctica Procesal Penal. -

1264/22: Por la cual designa al Abog. Pablo Andrés Romano en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la asignatura Adaptación Profesional en Práctica Procesal Penal. -

1267/22: Por la cual designa al Abog. Mariano Federico Mazzotta en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría –dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

1268/22: Por la cual designa a la Abog. María Fernanda García en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Historia Constitucional. -

1269/22: Por la cual designa al Abog. Eduardo Carlos Rojas en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Político. -

1270/22: Por la cual designa al Abog. Mario Gonzalo Giordano Echegoyen en carácter de Coordinador de los proyectos de extensión “Cursos de la 3° edad”, cargo equiparado

presupuestariamente al de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría –dedicación simple- en la Secretaría de Extensión. -

1272/22: Por la cual designa a la Abog. María Eugenia Nervi en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Político. -

1274/22: Por la cual designa a la Abog. María Belén Villafañe en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Penal I.-

1275/22: Por la cual crea el Observatorio “Derecho a la Ciudad”, designa Director al Abog. Maximiliano Segundo Acuña. Deja sin efecto la resolución N° 1200/22.-

1276/22: Por la cual designa al Abog. Guillermo Raúl Moreno en carácter de docente a cargo de la comisión 1 de la asignatura Historia Argentina Contemporánea de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

1277/22: Por la cual designa al Abog. Pablo Castelli en carácter de docente a cargo de la comisión 2 de la asignatura Historia Argentina Contemporánea de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

1278/22: Por la cual designa al Abog. Carlos Raúl Goyena en carácter de docente a cargo de la comisión 3 de la asignatura Historia Argentina Contemporánea de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

1279/22: Por la cual designa a la Abog. Agustina Pilar Cuerda en carácter de docente a cargo de la comisión 4 de la asignatura Historia Argentina Contemporánea de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

1280/22: Por la cual designa al Abog. José Nicolás Villafañe en carácter de docente a cargo de la comisión 1 de la asignatura Derecho Procesal Penal Profundizado de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

1281/22: Por la cual designa al Abog. Martín Raúl Gagliardi en carácter de docente a cargo de la comisión 2 de la asignatura Derecho Procesal Penal Profundizado de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

1282/22: Por la cual designa al Abog. Pablo Nicolás Raele en carácter de docente a cargo de la comisión 3 de la asignatura Derecho Procesal Penal Profundizado de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

1283/22: Por la cual designa al Abog. Agustín Carlos Crispo en carácter de docente a cargo de la comisión 4 de la asignatura Derecho Procesal Penal Profundizado de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

1284/22: Por la cual designa a la Abog. María de las Nieves Cenicacelaya en carácter de docente a cargo de la comisión 1 de la asignatura Derecho Constitucional de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

1286/22: Por la cual designa al Abog. Abog. Deolindo Ezequiel Mena en carácter de docente a cargo de la comisión 3 de la asignatura Derecho Constitucional de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

1287/22: Por la cual designa a la Abog. Analía Graciela Eliades en carácter de docente a cargo de la comisión 4 de la asignatura Derecho Constitucional de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

1288/22: Por la cual designa a la Abog. Susana Mariel Cisneros en carácter de docente a cargo de la comisión 1 de la asignatura Vulnerabilidad Social y Conflictividad de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

1289/22: Por la cual designa al Abog. Horacio Miguel Gallicchio en carácter de docente a cargo de la comisión 2 de la asignatura Vulnerabilidad Social y Conflictividad de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

1290/22: Por la cual designa a la Abog. Soledad Lucía Sorralouce en carácter de docente a cargo de la comisión 3 de la asignatura Vulnerabilidad Social y Conflictividad de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

1291/22: Por la cual designa a la Abog. Karina Alejandra Andriola en carácter de docente a cargo de la comisión 4 de la asignatura Vulnerabilidad Social y Conflictividad de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

1296/22: Por la cual designa a la Abog. Josefina Sannen Mazzucco en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta en la cátedra 3 de la asignatura Derecho de las Sucesiones. -

1297/22: Por la cual deja constancia en la Resolución N° 1223/22, que la señorita Victoria Ailin Lorenzo posee título de Profesora de Sociología. -

1298/22: Por la cual acepta que la Abog. Yael Falótico pase a cumplir sus funciones en la cátedra 2 de la asignatura Derecho de Familia en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta. -

1299/22: Por la cual aceptar la renuncia del Abog. Roberto Carlos Marucci en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario -con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Historia Constitucional. -

1306/22: Por la cual designa al Abog. Nahuel Alejandro Roldán en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción a la Sociología. -

1308/22: Por la cual designa a la Abog. Marcela Fabiana Pirani en carácter de JTP Interina –con dedicación simple- para cumplir funciones de Mentora en el Consultorios Jurídico de Tolosa. -

1309/22: Designa al Abog. Cristian Emanuel Castellari Rodríguez en carácter de Abogado de Apoyo en el Consultorios Jurídico de Tolosa, cargo equiparado al de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría –con dedicación simple. -

1312/22: Por la cual:

- Aprueba los cursos de Postgrado “Derecho Procesal de Familia” y “Derecho Sucesorio” para el ciclo lectivo 2022/2023. Designa directores, subdirectores, coordinadores y docentes para los mismos. -
- Aprueba los seminarios optativos "Elementos de la Seguridad Internacional" y "Solución de controversias inversor-Estado en clave de derechos humanos" de la Maestría en Relaciones Internacionales Designa docentes para los mismos. -

1313/22: Por la cual designa docentes para la Maestría en Sociología Jurídica y para las Especializaciones en Derecho Penal, Derecho Ambiental, Abogados del Estado y Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. -

1314/22: Por la cual da por aprobadas a las estudiantes Laura Marcela Pérez De Stefano y Romina Alejandra Martínez un total de 32 y 16 horas respectivamente, para la Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. -

1315/22: Por la cual:

- Designa el jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador presentado por el Abog. Álvaro Bautista Flores para la Especialización en Derecho Administrativo. Profesores: Laura Calá, Juan José Herrero Ducloux y Carlos Vallefin. -
- Designa el jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador presentado por la Abog. Natalie Rosa Berriel para la Especialización en Derecho Administrativo. Profesores: Carlos Andreucci, Carlos Botassi y Miguel Héctor Eduardo Oroz.-

- Designa el jurado para evaluar la Tesis presentada por la alumna Laura Estefanía Jezzi para la Maestría en Relaciones Internacionales. Profesores: Ignacio Odriozola, Juan Cruz Margueliche e Ignacio Rullansky. -
- Designa el jurado para la evaluación de la Tesis presentada por el alumno Federico Joaquín Larsen para la Maestría en Relaciones Internacionales. Profesores: Gilberto Aranda Bustamante, Anabella Busso y Esteban Actis. -
- Designa el jurado para la evaluación de la Tesis presentada por el alumno Lucas Saucedo para la Maestría en Relaciones Internacionales. Profesores: Tania Porcaro, Diego Mauricio Navarro y María Antonella Cabral López. -
- Designa el jurado para la evaluación de la Tesis presentada por la alumna Camila Hoyos Pulido para la Maestría en Derechos Humanos. Profesores: Marcela Velurtas, Mariana Souto Zabaleta y Julio Germán Alegre. -
- Designa el jurado para la evaluación de la Tesis presentada por la alumna Lucía Battistuzzi para la Maestría en Derechos Humanos. Profesores: Julián Axat, Graciela Di Marco e Hilda Gabriela Galetti. -
- Designa el jurado para la evaluación de la Tesis presentada por el alumno Pablo Octavio Cabral para la Maestría en Derechos Humanos. Profesores: Carlos Botassi, María Carlota Ucín y María Sofía Sagu. -
- Designa el jurado para la evaluación del Trabajo Final Integrador presentado por el alumno Martín González Seoane para la Especialización en Derecho Aduanero. Profesores: Germán Muiño, Juan Cubisino y Facundo Machesich. Suplente: Guillermo Vidal Albarracin. -

1322/22: Por la cual designa la Comisión Asesora destinada a evaluar la solicitud de prórroga de la Prof. Abog. Nora Claudia Farina en el cargo de Profesora Ordinaria Adjunta con dedicación simple en la cátedra 2 de Derecho Privado II.-

1323/22: Por la cual designa la Comisión Asesora destinada a evaluar la solicitud de prórroga de la Prof. Abog. María Josefina Goñi en el cargo de Profesora Ordinaria Adjunta con dedicación simple en la Cátedra 1 de Derecho Público Provincial y Municipal. -

1325/22: Por la cual:

- Aprueba el proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la alumna Antonela Coroli para la Especialización en Derecho de Familia. Dirección a cargo de la Prof. Karina Andriola.
- Aprueba el proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la estudiante Carolina Mariana Viñas para la Especialización en Derecho Penal. Dirección a cargo del Prof. Fabián A. Quintero.
- Aprueba el proyecto de Tesis presentado por la alumna Susana Elizabeth Garaña Morales para la Maestría en Derechos Humanos. Dirección a cargo del Prof. María Belén Noceti. Codirección Prof. Anatilde Senatore.
- Aprueba el proyecto de Tesis presentado por la alumna María Belén Iorizzo para la Maestría en Derechos Humanos. Dirección a cargo del Prof. Juan Ignacio Orsini.
- Aprueba el proyecto de Tesis presentado por el alumno Adolfo Nicolás Balbín en la Maestría en Ciencia Política. Dirección a cargo de la Prof. María de las Nieves Cenicacelaya.
- Aprueba el proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la alumna Carla Alfaro en la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. Dirección a cargo de la Prof. Susana Mariel Cisneros.

1390/22: Por la cual llama a concurso abreviado de antecedentes de profesores para cubrir cargos de duración cuatrimestral de las materias Legislación Laboral, Seguridad, Higiene y Riesgos del Trabajo I y Planeamiento y Gestión II pertenecientes a la Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias. -

1391/22: Por la cual acepta la renuncia presentada por el Abog. Carlos A. Spirito al cargo de Secretario de la Especialización en Derecho Ambiental. Designa en su lugar al Abog. Guillermo Piovano. –

1398/22: Por la cual prorroga la designación del Abog. Martín Renato Espinoza Molla en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Administrativo I cátedra 1.-

1454/22 Por la cual rectifica el artículo 1 de la Resolución de Decano N° 236/22 por la cual se le otorga la equivalencia de Derecho de las Sucesiones a la estudiante Agustina Lecce.-

1455/22: Por la cual designa a la Abog. María Paula Santoro en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Civil V.

1456/22: Por la cual acepta la renuncia del Sr. Gastón Nahuel Vera en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interino-con dedicación simple- con funciones en la Sala de Profesores.

1460/22: Por la cual designa Profesores de tercer año para la Tecnicatura Superior Universitaria de Martillero Público y Corredor para el calendario académico 2022.

1461/22: Por la cual aprueba la creación del “*Taller sobre condenas erradas a cargo de Innocence Project Argentina*” en el ámbito de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. Designa docentes y coordinador.

1462/22: Por la cual dispone la prórroga para el año 2022 del "Programa de Admisión Excepcional para Culminación de Carreras de Especialización". Prorroga designaciones de profesoras y designa docente invitado.

1463/22: Por la cual designa al Abog. Jonatán Mastrangelo en carácter de Mentor del Consultorio Jurídico Gratuito de Punta Lara -cargo equiparado presupuestariamente al de JTP –con dedicación simple-. Término de funciones como Abogado de Apoyo del Consultorio Jurídico de San Carlos.

1468/22: Por la cual declara de Interés Académico la obra “*La República. Vocero del pensamiento argentino en el exilio*”. Autores: Alejandro Vila, Claudio Lopez y Claudio Riofrio Link.

1470/22: Por la cual prorroga las funciones de Profesor Adjunto Interino al Abog. Hugo Domingo Ferrari en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –dedicación simple- en la asignatura Economía Política cátedra 1.

1471/22: Por la cual prorroga las funciones de Profesora Adjunta Interina a la Abog. Paula Gabriela Tobes en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –dedicación simple- en la asignatura Economía Política cátedra 1.

1472/22: Por la cual designa a la Cont. Marcela Luciana Tobes en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la asignatura Economía Política cátedra 1.

1479/22: Por la cual prorroga la designación del Sr. Sergio Gabriel Yorlano en su rol de “*Responsable de Datos Personales e Información Pública de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*” según lo establecido por la Ordenanza 293/18 UNLP.

1480/22: Por la cual designa a la Prof. Gema Aylén Ibañez en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta para el Taller de Lecto-Comprensión en Idioma I (inglés).

1481/22: Por la cual designa a la Prof. Laura Mariela Rodríguez en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta para el Taller de Lecto-Comprensión en Idioma I (inglés).

1482/22: Por la cual designa al Prof. Agustín Demarco en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto para el Taller de Lecto-Comprensión en Idioma II (francés)

1483/22: Por la cual designa a la Prof. Graciela Catalina Caparra en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta para el Taller de Lecto-Comprensión en Idioma II (italiano)

1484/22: Por la cual designa Profesores/as Titulares y Auxiliares para el dictado de las asignaturas: Planeamiento y Gestión II; Legislación Laboral y Seguridad, Higiene y Riesgos del Trabajo, correspondientes al segundo cuatrimestre del año 2022 de la Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias.

1512/22: Por la cual designa al Abog. Diego Guillermo Martínez en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Procesal II.

1513/22: Por la cual designa a los Abogs. Lucía De La Vega y Marcelo Adolfo Krikorián en carácter de Profesores Adjuntos Interinos –con dedicación simple- en la asignatura Derechos Humanos.

1519/22: Por la cual otorga funciones de Profesores Adjuntos Interinos –ad-honorem- al Abog. Guillermo Jorge Alonso en su carácter de JTP Ordinario –con dedicación simple- y a los Abog. Gastón Leandro Medina, Lorena Vanesa Gambaleri y Malena Grisel Alcalde en su carácter de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría Ordinarios –con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Romano.

1520/22: Por la cual otorga funciones de Profesores Adjuntos Interinos –ad-honorem- a los Abog. Daniel Gerardo Bonjour, Federico Guillermo Salvatico, Alfredo Luis Brunetti y Natalia Cecilia De Marziani en su carácter de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría Ordinarios –con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Romano.

1559/22: Por la cual designa a la Abog. Bárbara Drake en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

1561/22: Por la cual designa al Abog. Víctor Emir Lafalce en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en Finanzas y Derecho Financiero la cátedra 1.

1564/22: Por la cual fija como ciclo lectivo de la Carrera de Técnico Superior Universitario de Martillero Público y Corredor el período comprendido entre el 22 de agosto al 14 de octubre para el dictado de las materias del primer bimestre y entre el 17 de octubre al 09 de diciembre de 2022, para el segundo bimestre

1565/22: Por la cual designa al Abog. Juan Martín María Del Torno en carácter de docente de la asignatura “*Contratos Modernos*” de la orientación Derecho Privado.

1566/22: Por la cual designa a la Abog. María Florencia Franchini en carácter de docente de la asignatura “*Publicidad de los Derechos Reales sobre inmuebles. Teoría y Práctica*” de la orientación Derecho Privado.

1567/22: Por la cual designa a la Abog. Analía Noemí Consolo en carácter de docente de la asignatura “*Arbitraje*” de la orientación Derecho Privado.

1568/22: Por la cual designa al Abog. Dr. Gabriel Alejandro Stiglitz en carácter de docente de la asignatura “*Derecho de los Consumidores*” de la orientación Derecho Privado.

1569/22: Por la cual designa a la Abog. Esp. Sandra Silvina París en carácter de profesora de la asignatura “*Derecho Parlamentario*” de la orientación Derecho, Estado y Sociedad.

1570/22: Por la cual designa al Dr. Norberto Erminio Consani en carácter de profesor y a la Abog. María Julieta Duedra en carácter de coordinadora, de la asignatura “*Relaciones Internacionales I*” de la orientación Derecho Público.

1571/22: Por la cual designa al Dr. Norberto Erminio Consani en carácter de profesor y a la Abog. María Julieta Duedra en carácter de coordinadora, de la asignatura “*Relaciones Internacionales II*” de la orientación Derecho Público.

1572/22: Por la cual designa al Abog. Juan Manuel Caputo en carácter de profesor de la asignatura “*El Control de Constitucionalidad de los Derechos*” de la orientación Derecho Público.

1573/22: Por la cual designa a la Abog. María Elía Klappenbach en carácter de profesora de la asignatura “*Derecho Penal Juvenil*” de la orientación Derecho, Estado y Sociedad.

1574/22: Por la cual designa al Abog. Aníbal José Falbo en carácter de docente de la asignatura “*Derecho Ambiental*” de la orientación Derecho, Estado y Sociedad.

1575/22: Por la cual designa al Abog. Lautaro Martín Ramírez y a la Abog. María Virginia Perrino en carácter de Docentes de la asignatura “*Derecho de la Integración Latinoamericana*” de la orientación Derecho, Estado y Sociedad.

1576/22: Por la cual designa al Abog. Roberto Carlos Marucci en carácter de docente de la asignatura “*Elementos para el Análisis de la Política Contemporánea*” de la orientación Derecho, Estado y Sociedad.

1577/22: Por la cual designa al Abog. Mg. Alejandro Roberto Batista en carácter de docente de la asignatura “*Derecho Informático*” de la orientación Derecho Estado y Sociedad.

1578/22: Por la cual designa al Abog. Carlos Alberto Grasa en carácter de docente de la asignatura “*Configuraciones del Estado Moderno*” de la orientación Derecho Estado y Sociedad.

1580/22: Por la cual declara al Profesor Dr. Luis Jiménez de Asúa, personalidad destacada de las Ciencias Jurídicas, estableciendo el 16 de noviembre de cada año como día conmemorativo de su fallecimiento.

1583/22: Por la cual declara de Interés Académico la presentación del Libro “*La República. Vocero del pensamiento argentino en el exilio*”. Autores: Alejandro Vila, Claudio López y Claudio Riofrio Link.

1585/22: Por la cual prórroga las designaciones de docentes para las actividades académicas de Postgrado para el segundo semestre del ciclo lectivo 2022.

1586/22: Por la cual designa los docentes para el dictado de las asignaturas y/o actividades académicas correspondientes a la “*Maestría de Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI*” y a la “*Especialización en Seguridad Ciudadana. Análisis y Dinámica del delito y la Violencia*”, durante el ciclo lectivo 2022.

1588/22: Por la cual designa a la Abog. Mercedes Guadalupe Julierac en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta en Derecho Constitucional cátedra 3.

1589/22: Por la cual designa al Abog. Diego Hernán Armesto en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto en Derecho Constitucional la cátedra 3.

1595/22: Por la cual determina la conformación de Junta Electoral que intervendrá en la realización del acto eleccionario correspondiente al Claustro Estudiantil que se llevará a cabo los días miércoles 2, jueves 3 y viernes 4 de noviembre del corriente.